

## **ANEXO ORGANIZATIVO**

### **II CONGRESO CCOO SERVICIOS NAVARRA**

#### **1.- Introducción.**

De conformidad a las Normas Congressuales aprobadas en el Consejo Confederal el pasado 11 de julio de 2016, que regulan el desarrollo del XI Congreso Confederal, así como a las Normas Congressuales sobre el II Congreso de la Federación de Servicios de CCOO, aprobadas en el Consejo Federal de fecha 14 y 15 de septiembre de 2016 y las Normas Congressuales sobre el XI Congreso de la Unión Sindical de CCOO de Navarra aprobadas en el Consejo de la Unión sindical de CCOO de Navarra de fecha 9 de Septiembre de 2016, se acuerda el presente anexo específico de contenido organizativo sobre el desarrollo del proceso de asambleas congressuales de **NIVEL I y NIVEL III** en el ámbito de CCOO Servicios Navarra, dentro del calendario fijado en las anteriormente citadas normas.

#### **2.- Asambleas NIVEL I.**

**Del 12 de diciembre de 2016 al 31 de enero de 2017** se celebrarán asambleas congressuales en las secciones sindicales constituidas reglamentariamente y el de los agrupamientos en el ámbito comarcal teniendo en cuenta el reparto proporcional a la afiliación de ese ámbito, cerrado con los datos certificados por la UAR a 01/07/2016, de acuerdo a la tabla del anexo I de las Normas Congressuales del XI Congreso Confederal, y procurándose no superar en cada asamblea congressual de agrupadas el límite de 600 personas afiliadas, salvo en aquellas asambleas de restos de agrupadas donde habitualmente se adscriben las personas desempleadas, pensionistas, jubiladas y demás colectivos sin centro de trabajo.

**A) Participación.** Podrá participar toda la afiliación que se encuentre en situación de activo al corriente, a fecha 31/10/2016.

**B) Convocatoria de las asambleas y censos.** Con el presente anexo quedan convocadas todas las asambleas congresuales de nivel I .

Los censos de la afiliación se encontrarán a disposición de la afiliación para la verificación de su inclusión individual en el local de CCOO:

- Avda. Zaragoza 12 , 4ª planta . Pamplona. Federación de Servicios

La afiliación podrá verificar su inclusión individual, desde el 7 al 19 de noviembre de 2016, en los horarios de apertura de cada local, entre las 9,00 a 14.00 horas y de 16,00 a 19,00 horas de lunes a jueves, y los viernes de 8,30 a 14 horas, o bien solicitando la información al teléfono 948239696, o al correo electrónico [servicios@navarra.ccoo.es](mailto:servicios@navarra.ccoo.es) , siendo la fecha tope para la realización de reclamaciones al censo, el 19 de noviembre de 2016.

La persona reclamante debe reseñar, inexcusablemente, nombre y apellidos, DNI, domicilio, teléfono móvil, y correo electrónico. Dado el carácter urgente y extraordinario del procedimiento la persona reclamante habrá de asegurarse de que tiene disponibilidad para recibir las correspondientes notificaciones en los plazos que se señalan en las normas.

En los supuestos de impugnación por exclusión se acompañará con la reclamación el último recibo emitido que acredite encontrarse al corriente de pago o el último recibo de nómina en el que conste el descuento de cotización.

**C) Orden del día:** Las convocatorias de las asambleas de nivel I contendrán, únicamente el siguiente orden del día:

**a. ASUNTO.-** Elección de la delegación a la asamblea congresual de nivel III y el debate de las ponencias congresuales y su votación.

**b. LUGAR Y FECHA:** Ver anexo.

c. **HORARIO.** Se fijará la hora de comienzo de la fase deliberativa, así como un tiempo mínimo de cuatro horas para la votación correspondiente a la fase electiva

**E) REGLAMENTO** - La ejecutiva de la Federación de Servicios de CCOO de Navarra aprobará un reglamento que contendrá la forma concreta de llevar a cabo el debate de los textos propuestos y el desarrollo de las votaciones para elegir las delegaciones a las asambleas de nivel III. Las Asambleas de nivel I serán presididas por cualquier miembro de la ejecutiva de la Federación de Servicios de CCOO de Navarra o por el órgano de dirección convocante.

**F) ACTAS.-** Se cumplimentarán las actas, según los modelo adjuntos en las normas congresuales aprobadas, y se remitirán a la Secretaría de Organización federal en el plazo máximo de 24 horas siguientes a la celebración de la asamblea.

## **G) CANDIDATURAS**

a. **COLEGIO ELECTORAL.-** Los órganos convocantes y secciones sindicales reglamentariamente constituidas, quedarán constituidos como Colegios Electorales, sus funciones serán recibir y validar las candidaturas que se presenten conforme a las normas congresuales.

b. **LUGAR DE PRESENTACIÓN.-** Las Candidaturas, debidamente cumplimentadas, se presentarán en modelo normalizado (anexo IV de las Normas Congresuales del XI Congreso Confederal) ante el colegio electoral del órgano convocante.

c. **PLAZOS.** - Se podrán presentar hasta cinco días antes de la fecha señalada para la votación, **ante cualquier miembro de los colegios electorales, o remitiéndose al siguiente correo electrónico , [servicios@navarra.ccoo.es](mailto:servicios@navarra.ccoo.es)**

**d. REQUISITOS**

1. *PERSONAS AFILIADAS AL CORRIENTE DE PAGO*, incluidas en el censo.
2. *COMPOSICIÓN*. Deben incluir tantas personas como delegados y delegadas a elegir, más un 20% de suplentes.
3. *PORCENTAJE DE HOMBRES Y MUJERES*.-Las candidaturas guardarán la proporcionalidad a la afiliación de cada sexo en la circunscripción congresual correspondiente, que se informará debidamente en la página Web de la Federación.
4. *ANTIGÜEDAD DE CANDIDATOS*.- Para poder formar parte de las candidaturas para la delegación del nivel III, se requiere una antigüedad mínima de 6 meses como afiliado a Comisiones Obreras, al momento de la convocatoria de su asamblea.

**e. MODELO**.- Se presentarán preferentemente en el modelo que se anexa en las normas, en todo caso deberán contener todos los datos requeridos en el mismo y con los documentos exigidos, esto es, fotocopia del Documento Nacional de Identidad, y documento de aceptación de inclusión en la candidatura correspondiente.

**f.** Cada candidatura podrá nombrar un/a interventor/a, para que le represente ante la Mesa Electoral.

**3.-Asamblea NIVEL III**

El 17 de marzo de 2017, en Pamplona, se celebrará el II Congreso de la Federación de Servicios de CCOO de Navarra.

En dicho Congreso se elegirán, en votación libre y secreta, los órganos de dirección y representación de la Federación de Servicios de CCOO de Navarra (Comisión Ejecutiva y Secretaría General) los criterios de composición de su Consejo, así como las delegaciones que asistirán, por dicho ámbito, tanto al Congreso de la Federación Estatal de Servicios de CCOO, como al Congreso de la Unión sindical de CCOO de Navarra.

#### **4- Disposiciones finales.**

Primera. Para el desarrollo de las Asambleas Congressuales del Primer y Tercer Nivel se estará a lo dispuesto en las normas congressuales aprobadas por el Consejo Federal, el Consejo de CCOO de Navarra, y las normas Congressuales del XI Congreso Confederal.

#### **ANEXO**

La Federación de Servicios de CCOO de Navarra tiene unas cuotas medias de 2680 cotizantes en el período establecido.

Las asambleas de Nivel I de acuerdo a las normas congressuales son las siguientes:

- **16 de Diciembre de 2016 a las 10,00 h** en la sede de CCOO en Tudela , Asamblea deliberativa comarcal de Tudela . La fase electiva será de 10,00 h a 14,00 h.
- **13 de Enero de 2017 a las 10,00 h** en la sede de CCOO de Pamplona, asamblea de la sección sindical del Banco Santander. La fase electiva será de 10,00 h a 14,00 h.
- **20 de Enero de 2017 a las 10,00 h** en la sede de CCOO de Pamplona, asamblea deliberativa de la sección sindical de La Caixa. La fase electiva será de 10,00 h a 14,00 h.
- **27 de Enero de 2017 a las 10,11,12 y 13 h** en la sede de CCOO de Pamplona, 4 asambleas deliberativas de la asamblea comarcal de Pamplona. La fase electiva será de 10,00 h a 14,00 h.

Los miembros al congreso de la Federación de CCOO de Navarra o asamblea de tercer nivel serán **45 delegados** con la siguiente distribución:

- 4 miembros natos de la ejecutiva saliente
- 1 miembro de la sección sindical del Banco Santander

- 6 miembros de la sección sindical de La Caixa
- 4 miembros de la asamblea comarcal de Tudela
- 30 miembros de la asamblea comarcal de Pamplona